

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N.º 06 DE 2018**

La Universidad Militar Nueva Granada con **NIT N° 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Menor Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

**1. OBJETO**

“Prestar el servicio de mantenimiento para las trampas de grasa de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento al plan de funcionamiento del sistema de Gestión Ambiental de la UMNG, los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, y especificaciones técnicas.”

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución de esta orden es de 240 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez aprobadas las polizas y expedido el registro presupuestal.

**3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Las actividades se desarrollarán en la sede Bogotá - Calle 100 (Carrera 11 101 80), y la sede Campus Nueva Granada (KM 2 vía Cajicá Zipaquirá).

**4. PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.00)** m/c, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden, sin sobrepasar el valor asignado para cada sede los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Sede Bogotá Calle 100: Treinta millones de pesos (\$30.000.000) m/c y

Sede Campus Nueva Granada: Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) m/c,

**5. FORMA DE PAGO**

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será mediante ocho (8) pagos mensuales, a los 15 días hábiles de radica la factura en la División Financiera, de acuerdo a los mantenimientos realizados, previa entrega de los siguientes documentos:

- a. Certificación del supervisor de los mantenimientos realizados.
- b. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.

c. Hacer entrega de facturas o documento equivalente a factura de venta en la División de Contratación y adquisiciones edificio administrativo segundo piso carrera 11 no 101-80 lunes a jueves de 10 am a 11:30 am y 2 a 3:30 pm. (Excepto los tres últimos días del mes)

## 6. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Prestar el servicio de mantenimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas en cumplimiento del plan de funcionamiento del sistema de Gestión Ambiental de la UMNG y el Decreto 1076 de 2015.
- Garantizar la calidad del servicio y bien, contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieran presentarse.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
- Aportar para el trámite de pago certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos tres (3) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Informes semanales de los mantenimientos realizados.
- Garantía del trabajo realizado.
- Entregar oportunamente los parafiscales de los trabajadores y curso de alturas y de espacios confinados.
- Atender oportunamente las indicaciones del supervisor.
- Capacitaciones de las actividades realizadas por parte del contratista.
- Responder por los daños ocurridos durante el desarrollo de actividades por lo cual se debe firmar el acta de vecindades.
- Disponer en recipientes con tapa las grasa de los mantenimientos realizados y dejarlos en el centro de Acopio de acuerdo a la sede donde se preste el servicio.

## 7. GARANTÍA

Para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la UNIVERSIDAD MILITAR, aquel debe contratar con una compañía de seguros o con una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia en favor de la UNIVERSIDAD MILITAR, y a su entera satisfacción, una Garantía Única con los siguientes amparos:

- 1.) **Cumplimiento:** por un monto equivalente al 10% del valor total de la orden, y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 2.) **Calidad del servicio:** por un monto equivalente al 30% del valor total de la orden, y su vigencia será por el término de duración del servicio y seis (6) meses más.
- 3.) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por un monto equivalente al 5% del valor total de la Orden y deberá extenderse por el plazo de la Orden y tres (3) años más.

## 8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en sobre sellado, el cual contendrá **un original en físico y un CD con copia de la totalidad de los documentos e información de la propuesta; y el anexo N° 4, en versión editable.** La propuesta en físico deberá estar perfectamente foliada y firmada; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 #101-80, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a excepción del día de la entrega que será hasta las 4:00 p.m.

En caso de discrepancia entre los documentos físicos y digitales, prevalecerá lo físico.

Al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

<b>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR N° xxxx DE 2018</b>
<b>OBJETO:</b> <b>Nombre Proponente</b> <b>Dirección</b> <b>Ciudad</b> <b>Teléfono</b>

Celular	E-mail	Sobre N.º	Contenido
---------	--------	-----------	-----------

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

## 9. REQUISITOS HABILITANTES

### a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación.
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

**b. Técnicos:**

- La propuesta debe contener las siguientes características requeridas en esta invitación, así:

ITEM	DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCRIPCION PARA LA SEDE BOGOTÁ
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS TRAMPAS DE GRASA: DESMONTE DE TANQUES Y RUTINA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 06 ELECTROBOMBAS VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE BOMBAS EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, (ACOMETIDAS) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SISTEMAS DE CONTROL Y MANDO (CONTACTORES Y GUARDA MOTORES) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE CONTROL Y MANDO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS TAPAS DE ACCESO A LOS POZOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA VERIFICANDO TODO EL ACCESO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
6	LIMPIEZA Y AJUSTE PREVENTIVO DE CABLEADO ELÉCTRICO DE LOS TABLEROS DE MANDO VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO Y DE CABLEADO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
7	DESMONTE DE CAJAS DE FILTROS PRIMARIOS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA GRASA, DOS VECES POR SEMANA, ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA Y/O SUPERVISOR.
8	PROTECCIÓN DE LÁMINAS Y REJILLAS CON INMUNIZANTES ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA
9	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESCAPES EN LAS TUBERÍAS.
10	LIMPIEZA DE CHEQUES HIDRO, DE LAS TUBERÍAS.
11	RECOLECCIÓN Y CLASIFICADOS DE DESECHOS DE GRASA, EN BOLSAS Y TARROS DEBIDAMENTE SELLADOS Y ROTULADOS, DEJÁNDOLO EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA UMNG. (ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA).
12	LIMPIEZA DE REJILLAS Y TUBERÍAS, ESTAS SE MANTIENEN SANEADAS

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION PARA LA SEDE BOGOTÁ
1	CAMBIO DE TUBERIA POR DESGASTE POR TUBERÍA NUEVA.( SOLO LAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS POZOS)
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOLDADURAS Y TORNILLERÍA.CONCERNIENTES AL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA DE LAS TAPAS, SOLDAURAS QUE ESTEN EN MAL ESTADO.
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EMPAQUETADURAS Y CAMBIOS DE LAS MISMAS CUANDO ESTAS LO REQUIERAN

ITEM	DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCRIPCION SEDE CAJICÁ
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS TRAMPAS DE GRASA: DESMONTE DE TANQUES Y RUTINA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 06 ELECTROBOMBAS VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE BOMBAS EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, (ACOMETIDAS) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.
4	DESMONTE DE CAJAS DE FILTROS PRIMARIOS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA GRASA, DOS VECES POR MES, ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA Y/O SUPERVISOR.
5	PROTECCIÓN DE LÁMINAS Y REJILLAS CON INMUNIZANTES ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA.
6	LIMPIEZA DE CHEQUES HIDRO, DE LAS TUBERÍAS. (SI LOS TIENE)
7	RECOLECCIÓN Y CLASIFICADOS DE DESECHOS DE GRASA, EN BOLSAS Y TARROS DEBIDAMENTE SELLADO Y ROTULADO, DEJÁNDOLO EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA UMNG. (ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA).

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION SEDE CAJICÁ
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOLDADURAS Y TORNILLERÍA. CONCERNIENTES AL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA DE LAS TAPAS, SOLDAURAS QUE ESTEN EN MAL ESTADO.
2	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESCAPES EN LAS TUBERÍAS.

### c. Económicos:

La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

## 10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, de quien haya entregado primero.
- En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicará que se cierra el proceso y se declarará como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicará este hecho y se declara como cerrado y desierto el proceso.

## 11 PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

## 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 06 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor cuantía, N.º06 de 2018	23 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.

Recepción de observaciones.	de 24 de abril de 2018 Hasta las 3:00 p.m	Información: <a href="mailto:menor.cuantia@unimilitar.edu.co">menor.cuantia@unimilitar.edu.co</a> , Sede Bogotá: carrera 11 101- 80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
Respuesta a observaciones	25 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	26 de abril de 2018 Hasta las 4.00 p.m	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación	27 de abril de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Observación a la Evaluación	30 de abril de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación evaluación y Adjudicación.	02 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,

  
**MÓNICA MARCELA URREGO DAVID**  
 Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía  
 Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz P.E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor cuantía



**ANEXO N.º 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

ANEXO 4 CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS Y PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES		VALORES		
		UNID. DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS TRAMPAS DE GRASA: DESMONTE DE TANQUES Y RUTINA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS	UN	1			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS TRAMPAS DE GRASA: DESMONTE DE TANQUES Y RUTINA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS	UN	1			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 06 ELECTROBOMBAS VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE BOMBAS EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, (ACOMETIDAS) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1			
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SISTEMAS DE CONTROL Y MANDO (CONTACTORES Y GUARDA MOTORES) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE CONTROL Y MANDO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1			

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX (571) 650 00 00  
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SG 4423-1

CO-SC 4429-1

Nº GF 005-1

SA-CER502696

CO-9A-CER502696

OS-CER538446

CO-08-CER508440

5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS TAPAS DE ACCESO A LOS POZOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA VERIFICANDO TODO EL ACCESO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1				
6	LIMPIEZA Y AJUSTE PREVENTIVO DE CABLEADO ELÉCTRICO DE LOS TABLEROS DE MANDO VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO Y DE CABLEADO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1				
7	DESMONTE DE CAJAS DE FILTROS PRIMARIOS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA GRASA, DOS VECES POR SEMANA, ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA Y/O SUPERVISOR.	UN	1				
8	PROTECCIÓN DE LÁMINAS Y REJILLAS CON INMUNIZANTES ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA	UN	1				
9	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESCAPES EN LAS TUBERÍAS.	UN	1				
10	LIMPIEZA DE CHEQUES HIDRO, DE LAS TUBERÍAS.	UN	1				
11	RECOLECCIÓN Y CLASIFICADOS DE DESECHOS DE GRASA, EN BOLSAS Y TARROS DEBIDAMENTE SELLADOS Y ROTULADOS, DEJÁNDOLO EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA UMNG. (ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA).	UN	1				
12	LIMPIEZA DE REJILLAS Y TUBERÍAS, ESTAS SE MANTIENEN SANEADAS	UN	1				
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>IVA</b>	
						<b>TOTAL</b>	



ANEXO 4 CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS Y PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION PARA LA SEDE BOGOTÁ	CANTIDADES		VALORES		
		UNID. DE MEDIDA	CAN T	VR, UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	CAMBIO DE TUBERIA POR DESGASTE POR TUBERÍA NUEVA.( SOLO LAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS POZOS)	UN	1			
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOLDADURAS Y TORNILLERÍA. CONCERTOS AL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA DE LAS TAPAS, SOLDADURAS QUE ESTEN EN MAL ESTADO.	UN	1			
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EMPAQUETADURAS Y CAMBIOS DE LAS MISMAS CUANDO ESTAS LO REQUIERAN	UN	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX (571) 650 00 00  
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SG-4429-1

CO-8C-4420-1

Nº GP 305-1

SA-CER502896

CO-SA-CER502856

OS-CER508440

CO-OS-CER508440

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES		VALORES		
		UNID. DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS TRAMPAS DE GRASA: DESMONTE DE TANQUES Y RUTINA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS	UN	1			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 06 ELECTROBOMBAS VERIFICANDO TODO EL SISTEMA DE BOMBAS EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, (ACOMETIDAS) VERIFICANDO TODO EL SISTEMA ELECTRICO EVITANDO MALOS FUNCIONAMIENTOS.	UN	1			
4	DESMONTE DE CAJAS DE FILTROS PRIMARIOS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA GRASA, DOS VECES POR MES, ACUERDO COORDINACIONES CON LA PERSONA ENCARGADA Y/O SUPERVISOR.	UN	1			
5	PROTECCIÓN DE LÁMINAS Y REJILLAS CON INMUNIZANTES ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA.	UN	1			
6	LIMPIEZA DE CHEQUES HIDRO, DE LAS TUBERÍAS. (SI LOS TIENE)	UN	1			
7	RECOLECCIÓN Y CLASIFICADOS DE DESECHOS DE GRASA, EN BOLSAS Y TARROS DEBIDAMENTE SELLADO Y ROTULADO, DEJÁNDOLO EN EL	UN	1			

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX (571) 650 00 00  
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SC-4433-1

CO-SC-4420-1

N° GP-065-1

SA-CER502958

CO-SA-CER502656

OS-CER503840

CO-OS-CER508440



ANEXO 4 CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS Y PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESCRIPCION SEDE CAJICÁ	CANTIDADES		VALORES		
		UNID. DE MEDID A	CANT	VR, UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOLDADURAS Y TORNILLERÍA. CONCERNIENTES AL SISTEMA DE TRAMPAS DE GRASA DE LAS TAPAS, SOLDAURAS QUE ESTEN EN MAL ESTADO.	UN	1			
2	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESCAPES EN LAS TUBERÍAS.	UN	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

**EL CONTRATISTA DEBERA TOTALIZAR LOS VALORES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS JUNTO CON LOS MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE AMBAS SEDES VALOR TOTAL TODOS LOS MANTENIEMIENOS \$ \_\_\_\_\_.**

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_

**NOTA:**

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y numero de documento de identidad.

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
 PBX (571) 650 00 00  
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia

